

Expediente: 1535/24

Carátula: HEREDIA OLGA ROSARIO C/ MANZANO SERGIO JAVIER S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MANZANO, SERGIO JAVIER-DEMANDADO/A

23119431174 - AGUIREBENGOA, MARIA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1535/24



H101011719270

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

**JUICIO: HEREDIA OLGA ROSARIO c/ MANZANO SERGIO JAVIER s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN.-**

**LEGAJO N°: 1535/24**

**FECHA DE INICIO: 19/03/2024**

San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **SERGIO JAVIER MANZANO (DNI: 35809683)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y all/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 19/04/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.